

ACTA Nº 2/07

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil siete, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia de D. José Juan Zaplana López, Vicepresidente del O.A.L, y los siguientes vocales:

2. D. Victoriano López López	PP
3. D. José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
4. D. Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
5. D. Lourdes Sempere Quesada	Gerente
6. D. Domingo Jesús Ramón Menargues	Coordinador Actividades Deportivas.
7. D. José Manuel Ferrándiz Beviá.	Clubes Deportivos
8. D ^a Maria Soledad Lillo Vicente	Padres de Alumnos EE.DD.
9. D ^a Adelaida Elvira Pizones Fernández	Alumnos EE.DD.
10.D. Roque González Platero	Clubes Deportivos
11.D. Juan Pascual Alonso Fuentes	Sindicatos
12.D. Francisco Canals Beviá	BLOC

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, asistidos por el Secretario, D. José Manuel Baeza Menchón. Asisten igualmente la Interventora, D^a María Luisa Brotons Rodríguez y la Tesorera, D^a M^a Leonor Tomás Such.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR (A.G. 5/06)

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el diecinueve de febrero de dos mil siete.

2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2006 DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Se da cuenta del Decreto número 675 de 26 de marzo de 2007 por el que se aprueba la liquidación de presupuesto 2006 del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes.

DECRETO Nº 675, DE D^a LUISA PASTOR LILLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Vista la necesidad de proceder a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2006 correspondiente al Ayuntamiento, Conservatorio de Música y Danza, Patronato de Deportes, Patronato de Jubilados y Pensionistas y Entidad Publica Empresarial "San Vicente Comunicación" sin que sea posible por la urgencia el dilatar la resolución hasta la próxima Junta de Gobierno Local, esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias que le vienen atribuidas y teniendo en cuenta Informe que al respecto ha emitido la Interventora Acctal.

Por este mi DECRETO, en virtud del artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y avocando esta competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto número 1040 de 16 de junio de 2003

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Liquidaciones del Presupuesto de 2006, cuyo resumen es el siguiente:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:

AYUNTAMIENTO

		<u>EUROS</u>
1.- Derechos Reconocidos Netos	(+)	33.959.878,73
2.- Obligaciones Reconocidas Netas	(-)	37.924.807,07
3.- Resultado Presupuestario (1-2)		<u>-3.964.928,34</u>
Ajustes:		
4.- Créditos gastados financiados con RTGG	(+)	3.944.665,65
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	(+)	2.821.134,36
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(-)	426.521,76
Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)		2.374.349,91
SUPERÁVIT		2.374.349,91

CONSERVATORIOS DE MUSICA Y DANZA

		<u>EUROS</u>
1.- Derechos Reconocidos Netos	(+)	721.844,41
2.- Obligaciones Reconocidas Netas	(-)	691.928,07
3.- Resultado Presupuestario (1-2)		<u>29.916,34</u>
Ajustes:		
4.- Créditos gastados financiados con RTGG	(+)	44.222,61
5.- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	(+)	
6.- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(-)	
Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)		<u>74.138,95</u>
SUPERÁVIT		74.138,95

PATRONATO DE DEPORTES

		<u>EUROS</u>
1.- Derechos Reconocidos Netos	(+)	2.337.174,89
2.- Obligaciones Reconocidas Netas	(-)	2.252.445,15
3.- Resultado Presupuestario (1-2)		<u>84.729,74</u>
Ajustes:		
4.- Créditos gastados financiados con RTGG	(+)	137.282,69



5.-	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	(+)	
6.-	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(-)	21.619,19
	Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)		<u>200.393,24</u>
	SUPERÁVIT		200.393,24

PATRONATO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

			<u>EUROS</u>
1.-	Derechos Reconocidos Netos	(+)	137.782,62
2.-	Obligaciones Reconocidas Netas	(-)	164.214,60
3.-	Resultado Presupuestario (1-2)		<u>-26.431,98</u>
	Ajustes:		
4.-	Créditos gastados financiados con RTGG	(+)	25.308,32
5.-	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	(+)	
6.-	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	(-)	
	Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)		<u>-1.123,63</u>
	DÉFICIT		-1.123,63

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACION

			<u>EUROS</u>
a.-	Ingresos	(+)	79.362,13
b.-	Gastos	(-)	43.517,86
c.-	Resultado del ejercicio (Beneficios)		<u>35.844,27</u>

B). REMANENTE DE TESORERÍA

AYUNTAMIENTO

1.	Fondos líquidos		14.505.286,26
2.	Derechos pendientes de cobro		2.803.444,30
	- del presupuesto corriente	1.613.426,66	
	- de presupuestos cerrados	942.880,18	
	- de operaciones no presupuestarias	273.272,67	
	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	26.135,21	
3.	Obligaciones pendientes de pago		9.384.520,53
	- del presupuesto corriente	7.433.819,97	
	- del presupuesto cerrado	671.363,15	
	- de operaciones no presupuestarias	1.279.337,41	
	- pagos realizados pendientes de aplicación	0,00	
I	Remanentes de Tesorería Total(1+2-3)		7.924.210,03
II.	Saldos de dudoso cobro		481.066,99
III.	Excesos de financiación afectada		1.187.686,91
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		6.255.456,13

CONSERVATORIOS DE MUSICA Y DANZA

1.	Fondos líquidos		64.141,12
2.	Derechos pendientes de cobro		97.712,36
	- del presupuesto corriente	96.352,87	
	- de presupuestos cerrados	1.359,49	
	- de operaciones no presupuestarias		
	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.	Obligaciones pendientes de pago		44.591,08
	- del presupuesto corriente	21.392,94	
	- del presupuesto cerrado	9,94	
	- de operaciones no presupuestarios	23.188,20	
	- pagos realizados pendientes de aplicación		
I	Remanentes de Tesorería Total(1+2-3)		117.262,40
II.	Saldos de dudoso cobro		
III.	Excesos de financiación afectada		
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		117.262,40

PATRONATO DE DEPORTES

1.	Fondos líquidos		375.697,26
2.	Derechos pendientes de cobro		457.254,53
	- del presupuesto corriente	457.254,53	
	- de presupuestos cerrados		
	- de operaciones no presupuestarias		
	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3.	Obligaciones pendientes de pago		186.096,61
	- del presupuesto corriente	150.281,97	
	- del presupuesto cerrado	1.616,08	
	- de operaciones no presupuestarios	34.198,56	
	- pagos realizados pendientes de aplicación		
I	Remanentes de Tesorería Total(1+2-3)		646.855,18
II.	Saldos de dudoso cobro		
III.	Excesos de financiación afectada		21.619,19
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		625.235,99

PATRONATO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

1.	Fondos líquidos		20.859,08
2.	Derechos pendientes de cobro		122.590,19
	- del presupuesto corriente	123.007,21	
	- de presupuestos cerrados		
	- de operaciones no presupuestarias		
	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	417,02	
3.	Obligaciones pendientes de pago		75.217,63
	- del presupuesto corriente	72.963,07	
	- del presupuesto cerrado	29,28	
	- de operaciones no presupuestarios	2.225,28	

- pagos realizados pendientes de aplicación	
I. Remanentes de Tesorería Total(1+2-3)	68.231,64
II. Saldos de dudoso cobro	
III. Excesos de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	68.231,64

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL "SAN VICENTE COMUNICACIÓN"

a.- Deudores Pendientes de Cobro en fin de ejercicio	0,00
b.- Acreedores Pendientes de Pago en fin de ejercicio	25.444,47
c.- Fondos Líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio (+)	48.601,39

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

TERCERO.- Que se de cuenta a las Asambleas Generales de los Organismos Autónomos, así como al Pleno del la Corporación en la primera sesión que se celebre, remitiéndose copia de la misma a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma, según lo establecido en el Art. 193.5 del TRLHL.

La Asamblea General queda enterada.

3. **DAR CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA N. 729, DE FECHA 29.03.2007, SOBRE REMISIÓN EXPTE. ADVO. AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N. DOS DE ALICANTE PARA EL RECURSO 000131/2007R.**

Se da cuenta del decreto de alcaldía-presidencia n. 729, de fecha 29.03.2007, sobre remisión expte. advo. al juzgado de lo contencioso administrativo n. dos de alicante para el recurso

La Asamblea General queda enterada.

4. **ASUNCIÓN Y 1A. PRÓRROGA DEL COTNRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO DE BMX SITO EN PARQUE LO TORRENT".**

Vista la propuesta del Sr. Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que EXPONE:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2007 adoptó acuerdo por el que se aprueba la transferencia del Contrato de Mantenimiento del Circuito de BMX sito en el Parque Torrent, favorable a su asunción por parte de la Asamblea General de este O.A.L. Patronato Mpal. de Deportes.

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

de fecha 2 de febrero de 2004 se adjudicó el contrato de servicios "Mantenimiento del circuito de BMX sito en Parque Torrent" (Expte. CServ 3/04) a D. Crhistian Tidow Giannoni (48.342.822-L) . La formalización y la firma del acta de inicio del citado contrato, se suscribieron el 1 de junio de 2004.

Por parte de D. Christian Tidow Giannoni se presentó escrito en fecha 27 de abril de 2007 (R.E. 760) manifestando su conformidad para la aplicación de la prórroga del citado contrato. La Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de San Vicente, D^a Natalia Beviá Gomis, en fecha 26 de abril de 2007, emitió informe favorable para que se proceda a la aprobación de la primera prórroga del contrato atendiendo a la inexistencia de empresa o particular que realice dicho servicio en la Comunidad Valenciana.

Que se unen al expediente:

- Informe Jurídico emitido por el Secretario del OAL PMD, de fecha 27 de abril de 2007
- Informe de Fiscalización Previa emitido por la Intervención, de fecha 27 de abril de 2007

Siendo la Asamblea General el órgano competente para la aprobación de la primera prórroga en virtud del Art. 12.d) de los Estatutos de este O.A.L., adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aceptar la transferencia del Contrato de Servicios "Mantenimiento del Circuito de BMX sito en Parque Torrent", asumiendo dicho Contrato.

SEGUNDO.- Aprobar la primera prórroga del Contrato de Servicios "Mantenimiento del Circuito de BMX sito en Parque Torrent" con D. Crhistian Tidow Giannoni (48.342.822-L), desde el 01/06/2007 al 31/05/2008.

TERCERO.- Designar a D^a Natalia Beviá Gomis, Arquitecta Técnica Municipal, Directora Técnica del Servicio.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

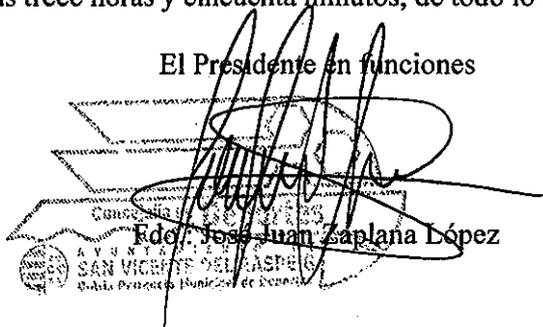
Intervenciones:

El Sr. Vicepresidente, D. José Juan Zaplana explica que se trata de un servicio que se gestionaba desde el Departamento de Mantenimiento del Ayuntamiento y se entendió que lo procedente es que lo fuera desde Deportes.

Antes de finalizar, la Presidencia agradece a todos los miembros de la Asamblea la labor realizada durante estos cuatro años.

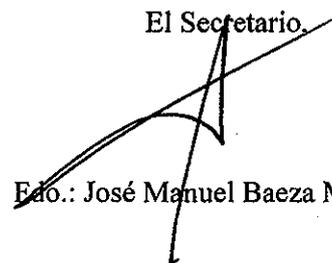
Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente en funciones



Rdo. José Juan Zaplana López

El Secretario.



Edo.: José Manuel Baeza Menchón